

**Modelo V****SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS DEL LITORAL ANDALUZ PARA PROYECTOS INCLUIDOS DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 7.5, OPERACIÓN 7.5.2) (ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016, BOJA NÚM. 2, DE 4 DE ENERO DE 2017).****Requerimiento de subsanación de solicitudes de ayuda**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2017), por la que se convocan para el ejercicio 2016, en relación a proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2), se requiere a las entidades que se relacionan en el Anexo que se adjunta a este modelo para que, en el plazo de 10 días desde la publicación de este requerimiento en la página web de la Consejería, procedan a subsanar la documentación que se indica, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

El escrito mediante el que se efectúe la subsanación deberá presentarse preferentemente en el Registro en el Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, y **dirigido al Servicio de Coordinación y Fomento de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo**, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y FOMENTO

Fdo.: Juan Carlos Lucena Navarro



**ANEXO SUBSANACIÓN**

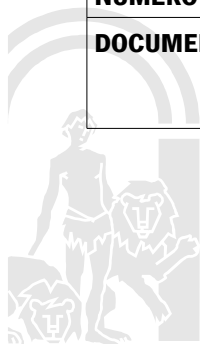
<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b>	RPC 2017 SC0003
<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:</b>	- APARTADO 2: LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA EN EL SISTEMA NOTIFIC@ DA ERROR. RELLENAR DATOS PARA NUEVA ALTA EN SISTEMA NOTIFIC@ O INDICAR DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES.

<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA
<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b>	RPC 2017 SC0006
<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:</b>	- APARTADO 2: LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA EN EL SISTEMA NOTIFIC@ DA ERROR. RELLENAR DATOS PARA NUEVA ALTA EN SISTEMA NOTIFIC@ O INDICAR DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES. - APARTADO 6: INDICAR POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS MEJORADOS. - APARTADO 6: CUMPLIMENTAR CUADRO DEL CONCEPTO SUBVENCIONABLE: INVERSIÓN TOTAL, IMPORTE SOLICITADO, ORDEN DE PREFERENCIA.

<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b>	RPC 2017 SC0007
<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:</b>	- APARTADO 6: INDICAR INVERSIÓN TOTAL.

<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b>	RPC 2017 SC0008
<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:</b>	- APARTADO 5: INDICAR FECHA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. - APARTADO 6: INDICAR ORDEN DE PREFERENCIA. - APARTADO 8: INDICAR IMPORTE SOLICITADO.

<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b>	RPC 2017 SC0011
<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:</b>	- APARTADO 6: INDICAR INVERSIÓN TOTAL. - APARTADO 8: INDICAR IMPORTE SOLICITADO.



<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b>	RPC 2017 SC0012
<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- APARTADO 1: INDICAR DNI DEL ALCALDE.</li> <li>- APARTADO 8: EL IMPORTE SOLICITADO DEBE COINCIDIR CON LOS IMPORTES SOLICITADOS RECOGIDOS EN EL APARTADO 6.</li> </ul>

<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ZAHARA DE LOS ATUNES
<b>NÚMERO EXPEDIENTE:</b>	RPC 2017 SC0013
<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- APARTADO 4: MARCAR CASILLA RELATIVA A DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN PROHIBICIONES.</li> <li>- APARTADO 6: INDICAR POBLACIÓN BENEFICIARIA E IMPORTE INVERSIÓN TOTAL.</li> <li>- APARTADO 8: INDICAR EL IMPORTE SOLICITADO.</li> </ul>



## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 21 de marzo de 2017, conforme a lo previsto en los artículos 13.1 y 21.1 de de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de aplicación por remisión expresa de la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte requerimiento de subsanación de solicitudes de ayuda, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, **para proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz.** en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2).

**(FECHA FIN DE PLAZO DE SUBSANACIÓN : 4 DE ABRIL DE 2017)**

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y FOMENTO

Fdo.: Juan Carlos Lucena Navarro

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana  
Apartado de Correos 2043. 41080 Sevilla

FIRMADO POR	JUAN CARLOS LUCENA NAVARRO	21/03/2017 09:14:17	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC702PVXWLM DP866A6pCKgLxUBI	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	